

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 3 Abril de 1895. N.° 4.099

SECCION POLITICA

EN PRO

Atribúyese á un diputado tradicionalista el designio de presentar al Congreso un proyecto de ley sometiendo á los tribunales eclesiásticos el conocimiento y fallo de los procesos incoados por delitos contra la religión, el culto y sus ministros. Y es lo bueno que estamos conformes. Hace poco tiempo, muy poco, habríamos formulado la más solemne protesta contra esa especie de restauración del Santo Oficio. En los días que corren, la idea nos parece natural, oportuna, viable, impuesta por la lógica, y en un todo conforme con el espíritu de los tiempos.

La razón es obvia. Hondo respeto merecen las grandes instituciones sociales, pero no tanto que puedan equipararse al acatamiento que es debido á las cosas divinas. Si la prensa ataca á las primeras, aún con mayor saña combate las segundas, existiendo periódicos exclusivamente consagrados á esta tarea; lo cual no acontece ciertamente con ninguna humana institución. Si la legislación no basta á la defensa de las entidades terrenas, aún ha de ser más insuficiente para garantir los prestigios religiosos. Si el Jurado se muestra excesixamente blando en el castigo de ciertos delitos de tejas abajo; notoria es su manga ancha cuando se trata de penar los delitos de tejas arriba. Dése en buen hora al César lo que sea del César, pero no se rehuse á Dios lo suyo.

A decir verdad no parece que Dios se halle bastante garantido en sus derechos por la legislación vigente. Los monárquicos le recompensan mal la gracia con que hizo á los reyes de derecho divino. Los respetos mayestáticos son llevados por ellos á términos de idolatría. Se llega á adorar á la criatura, prescindiendo de su Creador. La marcha real es un homenaje común á los reyes de la tierra y al rey del cielo. Majestad se le dice al monarca y majestad al Sér Supremo, sin contar aquellos que llaman á Dios de tú, familiaridad irrespetuosa que nadie con el rey se permite. Y como si esta igualdad sacrílega no fuera bastante, todavía la agravan las leyes estableciendo desigualdades en que Dios resulta postergado. Así, v. gr.: el que injuriase al rey en su presencia, pagará su delito con veinte años de reclusión, en tanto que á todas horas vemos purgar el suyo á los blasfemos con unos cuantos días de Abanico, no obstante ser la blasfemia una injuria dirigida al Rey de los Cielos, la cual, donde quiera que se cometa, siempre lo es en presencia del ofendido, por no poder ser de otra manera.

En tiempos en que Dios, al decir de sus representantes de entonces, amparaba las pretensiones del borbonismo masculino, cabe comprender que las pasiones políticas llevaran á los de enfrente al extremo de menoscabar así la indiscutible supremacía del Sumo Hacedor. Ahora, cuando la divinidad, por órgano de su Vicario en la tierra, sanciona los hechos consumados, ampara la legalidad y fortifisa lo existente, nada hay que explique la subsistencia de atentados irreverentes, que nunca han sido justificables. Urge, pues, poner las cosas en su punto y por primera providencia restablecer aquel Santo Tribunal de la Inquisición, coetaneo con nuestras tradiciones más gloriosas y que ha señalado con tan esplendorosa estela su paso por la patria historia.

Algún mal intencionado de los que nunca faltan, ha recordado ahora fuera de propósito, con ocasión del problema de jurisdicción pendiente, una opinión del Sr. Cánovas. "Las injurias á la milicia, dicen que dijo el actual presidente del Consejo, no pueden ser juzgadas por tribunales especiales en un país donde los agtavios que se dirigen al monarca, la más alta representación del Estado, caen bajo la competencia de la jurisdicción ordinaria„. Dejemos á un lado la fuerza que pueda tener el razonamiento con aplicación al conflicto presente: allá se entiendan en el particular Cánovas con Martinez Campos, y aun consigo mismo. Lo que queremos, sí, dejar sentado, es que semejante razonamiento en nada menoscaba la autoridad de los tribunales eclesiásticos juzgando en materias de fe. Antes bien, la confirma. Porque, vamos á cuentas: si los atentados contra el monarca son penados por los propios jueces que figuran oficialmente como nombrados por él y administrando la justicia en su representación, ¿qué menos puede pedirse, si no es que los atentados cometidos contra Dios sean juzgados por tribunales designados por Dios mismo ó por quién haga legítimamente sus veces? Para que el argumento no tuviera fuerza, menester sería que la ley hubiese sometido los delitos de lesa majestad al juicio del tribunal popular.

Y he aquí dónde inside la raíz misma de pretensiones que algunos juzgan infundadas y desmedidas. Por virtud de las propias leyes constitutivas del poder judicial, el rey aparece, oficialmente al menos, como juez y parte, en la represión de su propio agravio. Por virtud de recelos y de confianzas, cuyo fundamento allá los monárquicos podrán explicarse, se sustraen los llamados delitos de lesa majestad del conocimiento del Jurado, órgano genuino de la conciencia pública. ¿Es maravilla que donde tales principios jurídicos se asientan en la Constitución y en las leyes ocurran ciertas cosas? Ser jueces en causa propia no debe parecer injusto á los súbditos de un Estado en que pasa ello por doctrina constitucional. Las instituciones sociales pueden estimar mal garantidos sus derechos por un Jurado á quien el legislador considera incapaz de garantir debidamente los respetos de la majestad. La misma legislación fundamental de la monarquía pone las premisas de que salen las consecuencias.

Conste, pues, nuestro voto en pro de la competencia de los tribunales eclesiásticos para perseguir, juzgar y castigar con arreglo á una penalidad especial, los atentados contra la religión, el culto y los ministros de altar. Por amor de nuestros queridos colegas *El Motín* y *Las Dominicales* podrá doiernos el establecimiento de la nueva jurisdicción. Pero la justicia es primero. Hay que establecer la igualdad en las desigualdades.

Mientras se trató de hacer efectivos en la organización de los pueblos los principios de la gran revolución del 89, sostuvimos la necesidad de extender á todos las ordenes del Estado la jurisdicción ordinaria. Ahora que, á la cuenta, se trata de destruir aquella obra, cúmplenos reclamar para cada institución su propio fuero. Si ha de volverse á un régimen de privilegio semejante al que imperó durante la Edad Media, volvamos francamente. Goce cada cual del suyo. Y á fuer de país eminentemente religioso, empecemos por el principio.

(La Justicia.)

SECCION DE NOTICIAS

La exposición de 1900

De *Le Figaro* de París, copiamos las siguientes interesantes líneas:

«El mónstruo toma forma. Del enorme conjunto de primeras ideas que suscitaron y agruparon bajo la mano del director de arquitectura en 1900, el concurso de diciembre último, ha salido un bosquejo, de formas muy generales, pero claras, pudiendo decirse que la Exposición existe.

Casi definitivamente las grandes líneas están trazadas. Mr. Bouvard no ha perdido el tiempo; al día siguiente del concurso que le premiara los diez y ocho proyectos primeros, Mr. Bouvart se instalaba en el Campo de Marte, en el antiguo pabellón de 1889, y allí, ayudado por cuatro arquitectos premiados en el mismo concurso, principiaba los trabajos preliminares para complementarse definitivos.

La Exposición de 1900 ocupará una superficie de 108 hectáreas, de las cuales unas cuarenta estarán edificadas. Ha sido necesario, primeramente, examinar minuciosamente la topografía de la superficie de terreno, para conocer dónde debía operarse y qué canalizaciones, cuales trabajos subterráneos ó al exterior los arquitectos debían, antes que todo, preveer y asegurar la conservación.

Al mismo tiempo, Mr. Bouvard, inspirándose en sus estudios personales, en los del comisariado general y en ciertas indicaciones de conjunto sacadas de los proyectos primitivos, formó su plano.

Este plano es grandioso y sencillo, de una magnificencia incomparable y de una claridad maravillosa. Divida la Exposición en cuatro partes principales: las vías de la Reina y Explanada; las riberas del Sena, el Trocadero y el Campo de Marte.

Imagínese el lector que conozca París ó tenga un plano de la ciudad á la vista, una línea recta tirada siguiendo el centro de la Explanada de los Inválidos á la avenida de los Campos Elíseos. Esta línea terminaría aproximadamente en el punto en que desemboca la avenida Marigny.

Supóngase ahora (esta suposición será bien pronto una realidad) el palacio de la Industria derribado, y las dos orillas del Sena junto á lo largo se la Fxplanada por un puente boulevard de 100 metros de ancho desde los Campos Elíseos á la «dôme» de oro del viejo palacio. La perspectiva se desarrolla de una manera soberbia en una extensión de terreno llano sin ningun obstáculo que la interrumpa.

En este rectángulo colosal el Arte tendrá en 1900 sus exposiciones y sus palacios.

La entrada principal de la Exposición estará en un ángulo de la plaza de la Concordia, cortando oblicuamente la línea de los muelles.

La entrada de honor en los Campos Elíseos.

De las construcciones que en 1889 se levantaron en el Campo de Marte, se conservarán para 1900, únicamen-

te dos: el palacio de Máquinas y la torre Eiffel.

Las demás serán arrasadas.

El aspecto de la torre será modificado en algunos detalles y en esto la imaginación de algunos ingenieros ha discurrido de una manera estupenda. No se saben hoy cuáles modificaciones se harán en la torre Eiffel, propuestas por Mr. Bouvard. Puede sí asegurarse que en 1900, como en 1889, la torre de 300 metros, pintada y rejuvenecida, será uno de los principales atractivos de la Exposición.

El palacio de Máquinas atraerá también mucho público al Campo de Marte, porque la gran sala de fiestas ocupará el centro y la Agricultura se repartirá las dos naves laterales.

En fin, en los terrenos del Campo de Marte, que han quedado libres, veremos: en el primer plano, á derecha é izquierda de la torre, *atractions*, es decir, un teatro, y tal vez en frente, el famoso telescopio que debe realizar, parece, el ideal de la mayoría del público, deseoso de contemplar la Luna de cerca.

Adelantemos. He aquí lo mejor de Mr. Bouvard. Suprime el antiguo sistema de galerias, esos grandes almacenes de industrias, amontonadas sin lógica ni armonía, unas al lado de las otras. A cada grupo conserva su autonomía y da un palacio.

A ambos lados del Campo de Marte, instala el autor pequeños palacios: fuera los más grandes; después otros mayores, dejando en el centro de la llanura un espacio libre que á medida que simétricamente los palacios aumentan, se estrecha y presenta, visto desde el puente de Iena, el aspecto de un semicírculo colosal cuyos radios están formados por las fachadas de los palacios que se pintan.

No hacemos más que indicar la idea general ó una especie de extracto del sistema.

En el interior de este callejón gigantesco, jardines, juegos de aguas, fuentes monumentales que transformarán el Camino de Marte en un jardin hermosísimo que en los días de fiesta podrá ser contemplado desde las fachadas de los palacios.

En el fondo, dominando el llano y palacios, en un esplendor de apoteosis, delante el palacio de Máquinas, el de la Electricidad.

Si no sobreviene algo imprevisto lo explicado quedará definitivamente acordado y en plano dentro de dos meses.

Sería necesario que en Junio el Parlamento votase los primeros créditos para que los trabajos principiasen en seguida.

Hablan los fusionistas

De cuerpo presente.—Quien quiera honra que la gane.—Un ministro de Hacienda.

Sin comentarios reproducimos los siguientes párrafos de «La Iberia,» órgano el más antiguo y respetable del partido fusionista y de su jefe Sr. Sagasta.

Nosotros no nos hubiéramos jamás permitido hablar como habla «La Iberia» de uno de los ministros de S. M.

Lean ustedes y arrímense á la pared para no caer de espaldas:

«No entra en los hábitos de «La Iberia» dirigir ataques personales á sus adversarios. La política puede y debe hacerse juzgando los actos y respetando las personas. Pero á veces el interés público obliga á prescindir de los más plausibles escrúpulos, y exige que se consignen hechos cuya enmienda importa á algo que está por encima, así que las luchas entre los partidos políticos como de las consideraciones que deben guardarse entre adversarios corteses.

El crédito de la Administración española en el extranjero, el crédito asimismo de nuestros fondos públicos, no consiente á la prensa que calle acerca de hechos que corren de boca en boca, propalados hoy por banqueros y bolsistas en París y Madrid, mañana en todas partes por innumerables voces que los repetirán. Aunque sobre ellos quisieran extender los periódicos el manto de un silencio benévolo sería inútil. Y sin provecho alguno para la persona á quién con nuestro silencio favoreceríamos, vendríamos á justificar con esa especie de complicidad cierta idea muy corriente en la masa neutra del país, y que quiso expresar á su modo aquel desgraciado que tardes atrás gritaba frente al Congreso: *Mueran los políticos*.

El Sr. Navarro Reverter en el ministerio de Hacienda *inspira inseguridad y desconfianza* á los tenedores de los valores españoles, por el antecedente de que siendo subsecretario del propio ministerio, *especulaba en la Bolsa de París*. No se trata de una especie vaga, fundada en presunciones, porque existen hechos indubitables que abonan la afirmación.

No siempre la fortuna fué favorable al actual ministro de Hacienda. A veces unas combinaciones de la alta banca son más fuertes que otras, aunque éstas coincidan con las previsiones de los que estén mejor informados acerca de los planes y proyectos de la administración española. *En una liquidación de fin de mes, el Sr. Navarro Reverter perdió fuertes sumas en las Bolsas de Londres y París. En la última de estas plazas fué* EJECUTADO *por falta de pago, y abonó la mitad de su descubierto; y en Londres no hubo arreglo, como lo prueba que hace mucho tiempo una casa de banca en aquella plaza seguia, y no sabemos si todavia sigue, un pleito ante nuestros tribunales contra el Sr. Navarro Reverter en reclamación de las diferencias de que éste aparece responsable.*

. . . .

Y ante situación tal, ¿cree el Sr. Cánovas del Castillo que puede continuar el Sr. Navarro Reverter en el ministerio de Hacienda? Comprendemos todas las dificultades, todos los inconvenientes de hacer una modificación ministerial, cuando apenas acaba de constituirse el gobierno; ¿pero no tiene muchos más inconvenientes para nuestro crédito, lo mismo en el mercado del dinero que en un concepto más alto é indeterminado, y no los tendrá, por consecuencia, mayores para la misma situación política que preside el Sr. Cánovas, la permanencia del Sr. Navarro Reverter al frente de la gestión financiera del Estado?»

***

Y ahora que juzgue el país á los hombres de la monarquía.

No sabemos si es verdad todo lo que dice «La Iberia», pero si lo es que juzgue el país al partido conservador, que entrega la Hacienda nacional en manos del Sr. Navarro Reverter, y que juzgue el partido liberal, dispuesto á votar unos presupuestos que ha de manejar el señor Navarro Reverter, después de decir de él lo que «La Iberia» dice.

Estas cosas sólo pueden ocurrir y sólo ocurren por la manifiesta *incapacidad* de los republicanos.

Si éstos fueran lo que debieran ser, ya no quedaría ni rastro de una situación que así nos avergüenza y envilece.

Ojos acusadores.

— Ojos numerados —

Hará próximamente veinte años dió la vuelta al mundo una noticia publicada en un periódico con el título de «El dedo de Dios». y que produjo en todas partes honda sensación.

Se había encontrado á la víctima tendida en el suelo, en medio de un mar de sangre y con los ojos desmesuradamente abiertos. El juez de instrucción y el médico forense, al examinar con gran detenimiento el cadáver, vieron estupefactos el retrato de un hombre dibujado en el ojo derecho de la víctima. Los rasgos de aquél habíanse fijado en la niña del ojo como sobre una placa fotográfica. Ese retrato era el del asesino. La víctima parecía señalar el culpable á la justicia humana.

La noticia metió mucho ruido y todo el mundo preguntábanse si realmente podía señalarse en el ojo de un moribundo la imagen de los objetos vistos por él en sus últimos instantes.

Un fisiólogo americano emprendió una serie de experimentos sobre animales. Al cabo de algún tiempo publicó un trabajo, declarando que había encontrado su imagen en el ojo de un buey, delante del cual se puso al ser sacrificado el animal. Se habló de este asunto por espacio de un mes y nadie más volvió á reordardarse de ello. Jamás, desde entonces, se ha ocupado persona alguna en desentrañar ese curioso problema. Como el ojo es un espejo en el cual se reflejan los objetos colocados frente á él, no se comprende la causa de que el fenómeno haya escapado hasta ahora á la atención de los observadores, á menos que para producirlo sea preciso un conjunto de circunstancias complejas y difíciles de obtener y que no se presentan sino en ocasiones muy excepcionales.

No carecería de importancia la demostración de que un fenómeno de esa especie era real y positivo. Como la imaginación y las aluminaciones desempeñan en este mundo papel muy principal sin esa demostración palmaria puede ponerse en duda la existencia de tales fenómenos.

Los americanos que casualmente practican la electrocución, es decir, la ejecución de los reos por medio de descargas eléctricas, son los únicos que podrían obtener datos concluyentes acerca del particular, sujetando á los víctimas á un examen inmediato.

El mes pasado un estudiante de medicina dió cuenta á los doctores Clayes y Deneffe, este último, profesor de la Universidad de Gante de que en el hospital había una mujer en cuyos ojos podían leerse distintamente algunos números.

Mr. Deneffe creyó que el estudiante habría tomado por números las marcas, señales groseras ó estigmas que manchan los ojos de muchas personas, pero al día siguiente al recorrer la salas, detúvose á examinar á la enferma. En el iris izquierdo vió que tenía señalado el número 10, y en el derecho el número 45. Las cifras hallábanse trazadas con tanta perfección cual si las hubiese hecho un gran calígrafo.

Para que no se creyese que era debida á una alucinación, reprodújose por medio de la fotografía aquella curiosidad fisiológica. En la ampliación de los retratos se vé claramente en el centro de los ojos los números 10 y 45.

¿Cómo se encontraban allí? Esto es lo que se ignora, aunque se supone que sea de nacimiento, puesto que la singularidad es hereditaria. La hija de esta mujer presenta la reproducción debilitada de la particularidad que ofrece la madre. El núm. 10 es distintamente visible, si bien los rasgos carecen de la misma regularidad de contorno é igual claridad. La herencia ha hecho aquí lo que hace frecuentemente: ha trasmitido los caracteres, pero atenuándolos. Sólo que cosa extraña y común, la herencia ha producido una inversión; es sobre el iris derecho de la joven, donde está trazado el núm. 10 del iris izquierdo de la madre. En el ojo derecho, en vez del núm. 45, aparece el 20.

¿Quién podrá explicar este fenómeno? ¿Será que se puede tatuar el iris?

En caso contrario, hé aquí un exceso excepcional suficiente á picar la curiosidad de los fisiólogos.

¿Podrá el iris conservar las impresiones recibidas? ¡Quién sabe!

Ecos políticos

Lo de Cuba se ennegrece. Martinez Campos irá allá con siete mil hombres y ya insinúa el Sr. Cánovas que se enviarán diez mil más.

Allá van, á ese cementerio de la juventud española. Allá van á luchar con los hombres, con el clima y con las privaciones.

Acá se quedan los que en estos veinte años han aniquilado la isla; los que han redondeado ó creado grandes fortunas; los que han provocado con su conducta la sublevación actual.

Por supuesto que estos hacen ahora de patriotas, y piden gente para Cuba, y al pasar los batallones por delante del Congreso salen á vitorearlos.

¡Qué sarcasmo!

Si después de la paz del Zanjón que tanto dinero nos costó se hubiese seguido una política digna, patriótica y liberal; si en vez de enviar allá la hez de nuestros partidos se hubiesen enviado emlpeados probos y autoridades inteligentes; el grito separatista no hubiera tenido eco.

La España que aquí ha sido siempre la madre cariñosa para sus colonias, la España que ha caido allá ha sido la madastra que las ha martirizado.

Y todo por no haber en España hombres de talla política, ni hombres previsores, ni buenos gobernantes. Todo por el desordenado afán de vivir al dia, de gobernar con egoismos, de amparar á compadres.

¡Lástima que no llegue á existir un Gobierno en este país que pida responsabilidades á los que nos han traido la presente guerra!

¡Cuántos y cuántos irían á la barra!

El Gobierno nos participa que Maceo y otros cabecillas de la pasada guerra han salido para Cuba.

Cuando dice que han salido es prueba de que han llegado yá.

Porque los Gobiernos nos suministran en estos casos el veneno por dósis.

Nuestros amigos, afines y casi correligionarios los progresitas, han escogido un momento fatal para sus discusiones.

Y además, ¿no es triste estar todavía después de veinte años ventilando si se debe ir á la revolucion ó no?

¿Qué necesidad tienen de asustar á *los tenderos* para no hacer nada? La revolución no la decreta un partido; ya vendrá si ha de venir.

Y además, como decimos mas arriba, el momento no puede ser peor.

Con la guerra de Cuba encima y los partidos restauradores desacreditados y desorganizados, lo que debieron hacer los republicanos todos era dar muestras de cordura para presentarse como una esperanza para el país.

Esto ahora no tiene ojos más que para ver lo que pasa en Cuba. ¿Creen nuestros amigos los progresistas que va á prestar interés á sus deliberaciones sino es para censurarles por importunas?

La simpatía que tenemos por nuestras aficiones y el deseo de ver prontamente implantada la República nos obligan á hacerles estas amistosas reflexiones.

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del

señor Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa, con asistencia de los Concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Huguet, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Mascaró, Vidal, Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Pons Hernández, Vinent Victory, Llopis, Flaquer, Taltavull, Barceló, Ponseti y Gomila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con el dictámen de la Comisión de Policía urbana, emitido en una comunicación del señor Delegado del Gobierno, se acordó preguntar á la Sociedad arrendataria del alumbrado público si está dispuesta á mantener encendidas en horas extraordinarias unas cincuenta lámparas eléctricas, disminuyéndolas de las horas ordinarias, para compensar el gasto que ocasionen.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana, se acordó aprobar el justiprecio de la parte de terreno correspondiente á la casa números 124 y 126 de la calle de Cifuentes, cedido para el ensanche de ésta. Tambien se acordó que por dos peritos se designe el precio del metro cuadrado de solar en todas ó en las principales calles, para que sirva de norma en las expropiaciones sucesivas.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Miguel Coll y Pons, en la que solicita se le incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de José Tristán Marcos y Jaime Mairata Lluli, en la que solicitan se les confiera el servicio del barrido de las calles, obligándose á prestarlo por la cantidad de cuarenta pesetas mensuales.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una comunicación de la Junta local de Instrucción pública en la que recomienda se dé la instrucción primaria dentro del mismo establecimiento á los niños acogidos en la casa de Misericordia.

Salió el Sr. Pons Seguí (Don Pedro.)

Se acordó quede sobre la mesa para resolver en la sesión próxima, una comunicación del señor Juez de Instrucción en la que pregunta si este Ayuntamiento quiere mostrarse parte en el sumario que instruye sobre injurias dirigidas por D. Lorenzo Pons á D. Francisco Morillo y demas individuos de la Corporación municipal.

Volvió á entrar el Sr. Pons Seguí (D. Pedro).

Se dió cuenta de una comunicación de D. Juan Costabella Anglés en la que solicita se le releve del cargo de vocal de la Junta que ha de acordar los medios de cubrir el cupo de consumos en el año económico próximo y se acordó quedar enterado, toda vez que no justifica el recurrente la excusa alegada.

Se aprobó el presupuesto adicional al ordinario de los Establecimientos de Beneficencia correspondiente al actual año económico.

Se aprobó el Reglamento para el régimen y administración del Museo municipal y se acordó que la Comisión proponga los medios de llevarlo á efecto.

Se acordó proceder á la limpia de la alcantarilla de la cuesta Vieja antes de recomponerla.

En sesión extraordinaria se acordó cubrir el cupo de consumos para el año económico próximo por medio de arriendo á venta libre de todas las especies.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Hemos recibido el primer número de "La Comedia Humana„ revista literaria que como ya dijímos á nuestros lectores se publicará decenalmente, correspondiendo sus números á los tres sorteos mensuales de la lotería Nacional.

Cada ejemplar lleva diez números, de los que resultarán premiados los iguales á las tres suertes mayores de la citada Lotería en el sorteo que se celebrará en Madrid el día 10 del corriente.

Hemos visto circular el primer cuaderno de una novela de costumbres titulada *La Viuda*, original de nuestro paisano D. Juan Alíés, la cual, editada en Barcelona, é impresa en el acreditado establecimiento tipográfico de los señores Henrich y Compañía, llama favorablemente la atención de los amantes de nuestra hoy decaída literatura.

La citada obra está ilustrada por D. Tomás Estruc y nuestro joven paisano don Francisco Hernandez Sanz, lo que es un aliciente más para recomendarla á nuestros lectores.

El asunto, según se desprende, está basado en esta ciudad.

Una vez terminada, nos ocuparemes de la parte literaria de la obra.

En la mañana de hoy ha verificado la prueba de su máquina el vapor correo *Menorquin*, llegando hasta la entrada de nuestro puerto.

Es probable que emprenda de nuevo el próximo domingo sus viajes á Barcelona.

Nuestro pronóstico del tiempo hecho ayer en el suelto que trataba de la suspensión de la salida del vapor correo, se ha realizado. En efecto, á la hora de itinerario el viento había calmado por completo hasta el punto de permitir á los pequeños botes que se dedican á la pesca salir fuera del puerto á pescar.

Con sorpresa general el vapor no salió, ignorando si la suspensión fué autorizada por el administrador de Correos basándose en algun precepto legal ó si fué debida á que el Comandante de Marina certificara que el tiempo no permitía la salida, cosa esta última que nos parece difícil.

Para que nuestros lectores aprecien el estado en que se halla la importante industria tabacalera, cortamos de un periódico de la Habana el siguiente suelto:

"Sigue en marcada decadencia el trabajo en las fábricas de tabacos de la capital y poblaciones limítrofes.

El sábado de la anterior semana han despedido operarios muchas de las principales fábricas, y puede asegurarse que los rebajados están en forzosa paralización por que ya no se aemiten en ninguna.

Obedece este descenso en un regular número de casas, á que, cumplidas las órdenes para Londres, y estando tambien para terminar las anotadas por el representante del gobieruo francés, ya no queda mercado que solicite tabaco elaborado; porque el de los Estados Unidos que nos consumía, *in illo tempore*, más de cien millones de tabacos, hoy se surte de las fábricas de Cayo Hueso, Tampa y otras poblaciones del Estado de Florida.„

La Sociedad "Menorquina„ nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 3.

Reina aquí fuerte temporal. Correo Valencia suspendido salida hasta mañana.—Estela.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques despachados

Dia 2.

Para Palma vapor correo «Comercio», cap. D. Bernardo Cabot, con 18 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Dia 3.

Para Barcelona vapor alemán «Troya», capitán Sr. A. Rubarth, con 23 tripulantes y carga general.

Para Barcelona vapor italiano «Alexandre», capitán Sgr. Antonio Sabattini, con 18 tripulantes y trigo.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Abril 4 Jueves

San Isidoro arzobispo de Sevilla doctor.

Sale el Sol á las 5'40.—Pónese á las 6 27.
Luna: sale 12'41 M.—Pónese 3'06 M.

Seccion Telegráfica

(servicio particular)

Explicaciones del Sr. Sagasta—Tropas para Cuba—Mal anuncio— Versión de los conservadores — Conflicto obrero.

Madrid 2, 5'45 t.

En el Congreso el Sr. Sagasta ha esplicado los motivos que provocaron la crísis.

Sigue el embarque de tropas con destino á la isla de Cuba.

Se anúncian para el viernes grandes borrascas en las costas del Cantábrico.

Los conservadores niegan que se cierren las Cortes sin aprobar antes los presupuestos.

Sigue agravándose el conflicto obrero en Bélgica.

—

Noticias de Cuba'

Madrid 3, 11'10 m.

Se asegura que el cabecilla Maceo desembarcó en Cuba, y los periódicos ingleses afirman que su partida atacó á un convoy de nuestras tropas.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 2 4'5 t.

4 por 100 interior	69'65
4 por 100 exterior	80'75
4 por 100 amortizable	80'00
B. H. de Cuba 1886	103'12
Id. id. 1890	93'50
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	22'20
F. Norte	24'95
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	8'20
Obligaciones Francia	52'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	29'25
Id. Almansa	52'25
Compañía Trasatlántica	84'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 24 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 12 » »

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Vacante la plaza de Médico-cirujano municipal de esta Villa, dotada en el presente ejercicio económico con el haber anual de 749 pesetas y de 874 pesetas en el póximo, los que aspiren á obtener dicho destino pueden presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días, que empezará á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

La duración del contrato será de dos años viniendo obligado el facultativo á residir en esta población y visitar á unas setenta familias pobres.

Villa-Cárlos 1.° Abril de 1895.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossio. —P. A. del Ayuntamiento y J. M., Juan N. Quevedo, Srio.

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

—Amigo mío, acabo de ver á tu mujer cambiando signos de inteligencia con un mozalvete.

—¡Mi mujer de inteligencia!... Es imposible. Ella no puede estar en inteligencia con nadie.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón.

El sábado próximo día seis del corriente, á las doce de su mañana, se reunirá en las Casas Consistoriales la Junta Administrativa de que trata el artículo 302 del vigente reglamento de Consumos, para ver y fallar el expediente de aprensión de tres bultos conteniendo 40 litros de alcohol de 90° que se introducían fraudulentamente en esta ciudad por unos cercados lindantes con la Esplanada, en la noche del 30 de Marzo último.

En su consecuencia se cita á los encargados, dueños ó conductores de dichas especies para que puedan en dicho día pesentar las reclamaciones que puedan convenirles.

Mahón 2 Abril de 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

* *
*

Obras públicas

El día 6 del corriente mes á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una subasta oral por el sistema de pujas á la llana para limpiar la alcantarilla á la Cuesta Vieja, y se adjudicará este servicio al que lo haga por menor precio.

Para tomar parte en la subasta deberá hacerse un depósito provisional de veinte pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en aquella.

Mahón 2 Abril de 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

Para vender

Una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que desde Mahón conduce á Ciudadela. Se venderá toda entera ó en porciones.

Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situado en este término y cerca la carretera expresada.

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villacárlos calle de Stuard número 14.

Informará el Notario don Francisco Andreu, ó en la calle de Montañez número 4.

EL
Tratado de Análisis Gramatical
RECIENTEMENTE PUBLICADO
POR
D. Jaime Ferrer Aledo

Se halla de venta en la imprenta de D. Francisco Fábregues Orfila, Mahón. Y en la de D. Salvador Fábregues, Ciudadela.

Casa para vender

Lo está en el pueblo de Villacárlos calle Stuart n.° 59.

Para informes calle Gracia n.° 3, en Mahón.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa n.° 6, de la calle Isabel II.

Informes, San Roque, 10.

CONSULTA MÉDICA
DEL
DOCTOR KLEIN
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANÉMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la camara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

Poesias
DE
DON JOSE ZORRILLA

Se venden al precio de 5 pesetas el ejemplar en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

¡¡¡ GUERRA AL EXTRANJERO !!!

SÁNDALO SOL

Patente de invencion con privilegio exclusivo durante 20 años para la eleboracion á mano en perlas medicinales.

Para la curación rápida y segura de los flujos de las vías urinarias pídase SÁNDALO SOL en todo tiempo y lugar. Rechácense tantos y tantos productos como nos importan del extranjero, porque, sobre ser en extremo caros, no son, no, mejores, á los que aquí se fabrican.

Las cápsulas perlas de SANDALO SOL reunen todas las condiciones apetecibles de bondad y de economía.

NADIE PROBARA LO CONTRARIO

El SÁNDALO SOL se expende en frascos con 40 perlas al precio de 2 pesetas 50 cénts. en España. Se acompaña una instrucción para su uso.

De venta en todas las farmacias.

Depósito en Mahón, Farmacia de Gavilán, Arravaleta, 7.

Chocolate Mallorquín

de MATEO VIDAL de Palma

Libra ptas. 1'50 y 2'00

Colmado La Mallorquina

Moreras, 52.—MAHÓN

Gran surtido de conservas, pescado, carne, caza y legumbres.

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Palma

Saldrá el próximo jueves 4 del actual á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasaje á los precios de costumbre.

NOTA Se suprime la espedición á Palma del día 11 de los corrientes.

Para Barcelona directamente y Marsella

Saldrá el próximo sábado 6 del actual á las 4 de la tarde el vapor

Nuevo Mahonés

al mando de su capitan D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros, y para Marsella se dan idas y vueltas á precios económicos.

Despacho: Infanta 24.

Venta

Está en venta la casa calle de Santa Teresa n.° 19.

Para informes en la misma.

* *

Está en venta la casa n.° 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

Subasta

El día 8 de Abril á las once de la mañana se venderán en el despacho del notario D. Francisco Andreu, á voluntad de sus dueños, y con sujeción á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder del mismo notario, las fincas siguientes:

1.° Una casa situada en Villacárlos, calle de la Iglesia números 19 y 21, que forma esquina con la calle Mayor, donde está señalada con el número 47 accesorio, con salida á la calle de Cala-Padera, en la cual está señalada con el número 1.

Y 2.°, un huerto ó solar, situado en la calle de Mahón de dicho pueblo de Villacárlos, señalado con el número 25.

Se tomarán 5.000 pesetas al interés corriente sobre primera hipoteca. En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Gracia número 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

* *
*

Lo está la estancia llamada *Se Peña*, situada á la parte Norte del término municipal de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales
DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades
SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan
DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

